

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0023
SALTA, 23 de febrero de 2023
EXPEDIENTE N°10.573/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1698 – relacionada al reintegro del Dr. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo – a sus funciones habituales del cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “ECONOMIA AGRARIA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad a partir del 01 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 23 de fecha 22 de diciembre de 2022, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

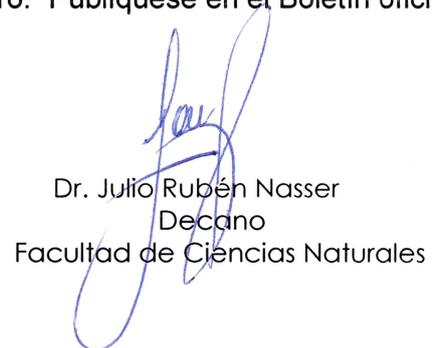
ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1698 – relacionada con el reintegro del Dr. **MARCELO ARMANDO RODRIGUEZ FARALDO** – DNI N° 13.844.689 - a sus funciones habituales de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “ECONOMIA AGRARIA” de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad – a partir del 01 de noviembre de 2022, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Dr. Rodríguez Faraldo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales